

## "TRAIANI CLARUM SAECULIS EXEMPLUM" en la anécdota gregoriana

A. Yelo  
Universidad de Murcia

### SUMMARY

When Juan diacono wrote the *SANCTI GREGORII MAGNI VITA*, in the last decades of the ninth century, he included in his writings an anglo-saxon anecdote in which Gregorio remembers a pious action of the Emperor Trajano towards a poor widow y saw fulfilled his desire to be freed of the sufferings of hell. The anecdote evokes the historical tradition in regards to the justice and clemency of Trajano, and the casuistry of the liberation of a condemned person has made the name of Trajano survive during centuries by means of the pens of innumerable theologians.

El elogio, frase de Casiodoro que da título a esta exposición, indica ya el aspecto bajo el que se intenta estudiar una anécdota de Trajano, curiosamente inserta en otra relatada por Juan Diácono, Hymónides (muerto h. 882), en *Sancti Gregorii Magni Vita* (ML 75, 59 y 60): "*Ecce Traiani vestri clarum saeculis reparamus exemplum*" (MGH 12, Casiodoro, *Variarum* VIII III 5). Los hombres famosos, por los que se siente especial respeto y admiración, perviven en la memoria del pueblo, a veces un público curioso que anhela conocer siempre más sobre un personaje preferido. La ejemplaridad proverbial de Trajano traspasó siglos y siglos y en torno a su persona se acumuló toda una colección de anécdotas y sentencias. Cuando el Senado Romano en el año 114 atribuía el título honorífico de *Optimus* a Trajano, se limitaba a confirmar oficialmente los sentimientos espontáneos del pueblo. Y casi proféticamente anunciaba Plinio (*Paneg.* LXXXVIII 10): "este sobrenombre de Optimo no acudirá jamás a la memoria de los hombres sin que se acuerden de ti". Si a esto se añade que las anécdotas objeto de este estudio estaban implicadas en una cuestión tan "explosiva" como era la liberación de un condenado de las penas eternas del infierno, se puede calcular la suma de teólogos y autores espirituales, en cuya pluma encontró necesariamente eco el nombre de Trajano.

## LA ANECDOTA TRAJANA

"Sucedió una vez que a Trajano, que marchaba preparado para una guerra inminente y con gran prisa, se le acercó llorando cierta viuda diciéndole: "Mi hijo inocente ha sido asesinado bajo tu reinado: te ruego que, ya que no me lo puedes devolver, te dignes hacer justicia a su sangre derramada". Y como Trajano le respondiese que, si volvía salvo de la guerra, lo vengaría por encima de todo, la viuda dijo: "Y si tú mueres en la guerra, ¿quién me responderá?" Trajano dijo: "Aquel que impere después de mí". La viuda dijo: ¿Y a tí qué te aprovechará si es otro el que me hace justicia?" Trajano respondió: "Ciertamente nada". Y la viuda dijo: ¿No es mejor para tí que tú mismo hagas justicia y recibas por esto la recompensa y no que se la dejes a otro?" Entonces Trajano, movido a la vez por la razón y por la piedad, bajó del caballo y no se apartó de allí sin haber concluido el juicio por sí mismo al lado de la viuda"<sup>(1)</sup>.

Durante el pontificado de Juan VIII (872-882) y a ruegos suyos escribía Juan Diácono su *Sancti Gregorii Magni Vita* al lado de Anastasio el Bibliotecario, una de las figuras más doctas del siglo IX, y utilizando cartas y otros documentos del archivo romano. La tradición gregoriana se había mantenido viva en el pueblo anglosajón y Juan Diácono no estimaba oportuno omitir cuanto ella aportase a la historia de archivo –*Quae de Gregorii penes Anglorum Ecclesias leguntur omittenda non arbitror*–. Desde 597 la relación de Gregorio con aquel pueblo, llegado entonces a su isla, hizo que el espíritu de romanidad se hiciese alma de aquel pueblo hasta poderlo transmitir a la Europa barbarizada. Los años romanos de Alfredo el Grande (849-899) coincidieron con los de Juan Diácono y en su reino de Wessex fue gran promotor de la literatura latina, con predilección por las obras gregorianas, como un siglo antes Beda (muerto h. 735). El mundo anglosajón era, pues, una teca adecuada para conservar, a través de lo gregoriano, esta anécdota de legítima tradición trajana. ¿Y qué protagonista, también, más legítimo para rememorarla que Gregorio, este romano de tan honda raigambre, hijo del senador Gordiano y de la noble Silvia, transitando por el Foro de Trajano –*Traiani forum sub assiduitate videre* (Casiodoro, *Variarum VII 6 MGH 12*)– sintiendo la nostalgia de su antigua Roma?

El eje argumental coincide asimismo con la tradición trajana, denotando el medio donde se originó conocer su trayectoria historiográfica, la dialéctica del principio es-

---

(1) *ML 75 Lib. 11, 59 y 60. Legitur etiam penes easdem Anglorum Ecclesias, quod Gregorius per Forum Traiani, quod ipse quondam pulcherrimis aedificiis venustarat, procedens, iudicii eius quo viduam consolatus fuerat recordatus atque miseratus sit: quod scilicet sicut a prioribus traditur, ita se habet: Quondam tempore, Traiano ab imminenti belli procinctum festinanti vehementissime, vidua quaedam processit flebiliter dicens: Filius meus innocens, te regnante, peremptus est; obsecro ut, quia eum mihi reddere non vales, sanguinem eius legaliter vindicare digneris. Cumque Traianus, si sanus reverterentur a proelio, hunc se vindicaturum per omnia responderet, vidua dixit: Si tu in proelio mortuus fuerit, quis mihi praestabit? Traianus dixit: Ille qui post me imperabit. Vidua dixit: Et tibi quid proderit, si alter mihi iustitiam fecerit? Traianus respondit: Utique nihil. Et vidua: Nonne, inquit, melius tibi est ut tu mihi iustitiam facias, et tu pro hoc mercedem recipias, quam alteri hanc transmittas? Tunc Traianus ratione pariter pietateque commotus, equo descendit, nec ante discessit quam iudicium viduae per semet imminens profliget. Huius ergo mansuetudinem iudicis asserunt Gregorium recordatum ad sancti Petri apostoli basilicam pervenisse: ibique tandiu super errore clementissimi principis deflevisse, quousque responsum sequenti nocte accepisset, se pro Traiano fuisse auditum, tantum pro nullo ulterius pagano preces effunderet.*

toico justicia-clemencia: *...in omnibus cognitionibus quam mitis severitas, quam non dissoluta clementia!* (Plin. *Paneg.* LXXX, 1), *quasi temperamento virtutes miscuisse* (Landolfo, *Adit. Pauli Hist. Rom.* LVIII, 136, *Auct. Antiq.* II MGH).

Dos son las principales redacciones en que se ha transmitido la anécdota de Trajano, sin que pueda precisarse definitivamente su mutua dependencia: además de la de Juan Diácono, la de otra *Sancti Gregorii Vita* falsamente atribuida a Pablo Diácono (c. 720 - c. 800)<sup>(2)</sup>, el historiógrafo lombardo de la corte de Carlomagno. El primero hace referencia a una tradición escrita *–Legitur etiam penes easdem Anglorum Ecclesias... quod scilicet sicut a prioribus, ita se habet–*, cuya composición en el área anglosajona por un monje romano puede ser admitida con probabilidad, y que la anécdota fuera recordada *–recordatus fuerat–* por Gregorio a su paso por el Foro de Trajano<sup>(3)</sup> puede ser indicio de su alcornia romana. Otras anécdotas de Trajano se referían en la misma época gregoriana, como la que recuerda Jordanes (*Getica* XVI *Auct. Antiq.* V, 1 MGH) sobre el vaso de oro de Marcia hundido en el río y prodigiosamente reaparecido *–ut fertur–*. Las variantes a base de interpolaciones y paráfrasis no pueden afectar a la autenticidad del núcleo original de la anécdota, antes al contrario pueden testimoniar el modo específico de transmisión de este género literario. Ignorando esta cualidad, el largo debate en torno a ella siempre cuestionó su historicidad sin saber diferenciar el mismo contenido, ausente sin duda en la documentación escrita, de la historicidad de la anécdota en sí. Igualmente los defensores de su historicidad no perdonaban la ausencia del dato concreto *–la "guerra inminente" había de ser la más famosa de Trajano, la Dáci-ca<sup>(4)</sup>–*, ignorando que las adiciones eruditas distraían la atención concentrada en el efecto emocional del argumento.

No era un engendro apócrifo de gentes bárbaras una anécdota, como la gregoria-

---

(2) *ML* 75, 14-27 *Idem vero perfectissimus et acceptabilis Deo sacerdos, cum quodam die per forum Traiani, quod opere mirifico constat esse exstructum, procederet, et insignia misericordiae eius conspiceret, inter quae memorabile illud comperiret, videlicet quod cum idem orbis princeps in expeditionem, circumvallatus militum cuneis, pergeret, ibidem obviam habuerit vetustissimam viduam, senio simulque dolore ac paupertate confectam, cuius lacrimis atque vocibus sic compellatur: Princeps piissime Traiane, ecce hic sunt homines qui modo mihi unicum filium, senectutis meae baculum et omne solatium, occiderunt; meque una cum eo volentes occidere, dedignantur etiam mihi pro eo rationem aliqua reddere. Cui ille festinato, ut res exigebat, pertransiens: Cum reddero, inquit, et si tu non redderis, ego quid faciam? Ad quam vocem substitit, et reos coram se adduci fecit. Neque, cum suggeretur a cunctis accelerare negotium, gressum a loco movit, quousque et viduae fisco, quod iuridicis sanctionibus decretum est, persolvi pro re fecit; demumque supplicationum precibus et fletibus super factis suis poenitentes viscerali clementia flexus, non tam potestate quam praecatu et lenitate vinctos, praetorialibus catenis absolvit. Huius rei gratia compunctus venerabilis pontifex, coepit lacrymosis gemitibus secum inter verba precantia, haec siquidem prophetica et Evangelica revolvere oracula: "Tu, Domine, dixisti: Iudicate pupillo, defendite viduam; et venite, et arguite me". Et alibi: "Dimittite, et dimittetur vobis"; ne immemor sis, quaeso, peccator ego indignissimus, propter nomen gloriae tuae, et fidelissimae promissionis tuae, in huius devotissimi viri facta, pietati tuae humiliter supplico". Perveniensque ad sepulchrum beati Petri, ibi diutius oravit, et flevit, atque veluti somno correptus in exstasim est raptus, quo se per revelationem exaudium discit; et ne ulterius iam talia de quodam sine baptismate sacro defuncto praesumeret petere, promeruit castigare".*

(3) *Insignia misericordiae eius* y *memorable Illud* de la anécdota evocan alguna representación plástica de su escena. No se puede olvidar las características anecdóticas de la columna coelea, a veces pintorescas y tiernas. Cf. "Columna Trajana" en García Bellido, A. *Arte Romano*, p. 364; Fabretti, R., *De Columna Traiani Syntagma*, Roma, 1690.

(4) Chacón, Alonso, *Historia utriusque belli Dacici a Traiano Caesare gesti... cui accessit Historia ceu verrissima a calumniis multorum vindicata quae refert Traiani...*, Roma, 1576.

na, que podría ser catalogada sin inconveniente en la hagiografía del autor de los *Diálogos*. La suposición de un mismo "creador" para la anécdota de Gregorio y la de Trajano no tendría en cuenta que la primera incluye a la segunda como parte esencial de su mismo argumento, mientras que ésta mantiene su estructura propia e independiente. Aun en el caso de ficción, la improvisación en la gregoriana de otra anécdota sin base popular no hubiera contribuido más que a fomentar su inverosimilitud. Es, por tanto, necesaria la suposición de una preexistencia de la anécdota de Trajano, a cuya formación podría atribuirse una época probablemente próxima a los escritores de la *Historia Augusta*, siendo aderezada posteriormente para su uso dentro de la hagiografía. En el círculo de una política cristiana del Imperio sin abdicación de los valores de la vieja religión romana ninguna figura tan adecuada a las nuevas circunstancias y tan familiar como la de Trajano. Ausonio (*Ad Grat. pro cons.* XX, XVII MGH 5,2) en su panegírico del 379 no haría más que reinculcar las lecciones que, como preceptor de Graciano, impartía al joven príncipe, presentándole a Trajano como espejo de emperadores en una larga enumeración de todas las obras de misericordia.

Carece de importancia el dilucidar la anterioridad o posterioridad de las dos redacciones de la anécdota, que han podido transmitir independientemente formas y motivos de una primitiva tradición oral, complementándose mutuamente y enriqueciendo más que adulterando lo que "el pueblo romano conservaba de su príncipe preferido, su piedad, su moderación, su mansedumbre" (Plin. *Paneg.* II).

El diálogo emperador-viuda en la primera redacción resalta su capacidad de paciente atención —*Haeret lateri tuo quisquis accessit, finemque sermoni suus cuique pudor, non tua superbia facit* (Plin. *Paneg.* XXIV)— frente a su prisa —*imminentis belli... festinanti vehementissime*—. Al ruego de la viuda para que haga justicia con la sangre derramada de su hijo inocente, responde Trajano que lo cumplirá por encima de todo cuando vuelva sano de la guerra. "Y si tú mueres —dice la viuda—, ¿quién me atenderá?" "Aquél que reine después de mí", responde Trajano. La viuda replica: "y a tí ¿qué te aprovechará si es otro el que me hace justicia" Y Trajano responde que "ciertamente nada". Todavía insiste la viuda: "no es mejor para tí que me hagas tú mismo justicia y así puedas recibir la recompensa sin dejarla para otro?" "Trajano entonces quedó conmovido al mismo tiempo por la razón que por la piedad" ¿Quién no recuerda aquí el diálogo de la mujer fenicia y Jesús? (*Mt.* XV 21-28). También a la viuda pudo haberle dicho Trajano: "Mujer, qué grande es tu fe". Se bajó al momento del caballo y no permitió moverse de allí hasta haber resuelto por él mismo el asunto de la viuda. Así lo detalla la otra redacción: "aunque le era sugerido por todos que acelerase el negocio, él no movió ni un paso —*nec gressum a loco movit*—.

El mismo diálogo se adorna en la segunda redacción con una efusión de ternura insuperable: esa *vidua quaedam* de la primera es aquí *vetustissima vidua* consumida a la vez por la vejez que por el dolor y la pobreza, que no sólo llora, sino que interpela entre lágrimas y gemidos: "Piadosísimo príncipe Trajano, me han muerto a mi único hijo, el báculo de mi vejez y mi único consuelo" ¿No evoca esta escena el relato evangélico de la viuda de Naim? (*Lc.* VII 11-17). La *philantropia* expresada de tantas formas por la historiografía trajana se ve superada por lo que Claudiano (*Paneg. IV Cons. Honorii VIII* 316) ensalzó como la máxima *gloria Traiani*... *QUOD MITIS ERAT*. El desenlace del argumento en esta redacción es para reiterar el motivo de la benevolen-

cia de Trajano (Dion Cris. *Disc.* 45,3), que ya no tendría límites: los reos, más que temerosos por la potestad del príncipe y reducidos por sus exhortaciones y su ternura *-lenitate-* acuden a su presencia entre súplicas y llantos y él, *viscerali clementia flexus*, les desata las cadenas.

## LA ANECDOTA GREGORIANA

Para la anécdota gregoriana se remite de nuevo el relato a la tradición oral: *--asserunt--*, cuentan que Gregorio "recordando la mansedumbre de este juez, llegó a la basílica de San Pedro apóstol y allí lloró durante largo tiempo por el error del príncipe clementísimo hasta que a la noche siguiente recibió la respuesta de que había sido oído y que en lo sucesivo no orase por un pagano". De esto, estrictamente, dice Juan Diácono "no hay ninguno de los romanos que dude, pero de lo que dicen los sajones que por estos ruegos fuese librada el alma de Trajano de los tormentos del infierno hay que ponerlo muy en duda. No se dice que Gregorio orase, sino que llorase. Y fue oído, no para que el alma de Trajano fuese librada del infierno y llevada al paraíso, lo cual es increíble por no estar bautizado, sino simplemente que fue librado allí de los tormentos". La otra redacción se adorna con las referencias bíblicas oportunas de "haced justicia al huérfano, abogad por la viuda" (*Is.* I, 17), "perdonad y se os perdonará" (*Mc.* VI, 27), suplicando a Dios que se acuerde de esta promesa y de la buena obra de "este devotísimo varón".

Una ininterrumpida cadena de escritores, en la que se van añadiendo apócrifos a apócrifos, enturbian la cuestión hasta el punto que el mismo Tomás de Aquino hubo de consentir en examinar su probabilidad. Un libro, que se describe simplemente como antiguo, de la Biblioteca Vaticana con los *Diálogos* y vida de San Gregorio, donde se incluye la anécdota, es apócrifo, lo mismo que la *Oratio de Fidelibus Defunctis* con un resumen de ella de un tal Juan el Chrysorroas conocido como el Pseudo-Damasceno y tal vez anterior un *Euchologium Graecum* con esta perícopa: *Quemamodum Traianum per intentam servi tui Gregorii Dialogi intercessionem flagro solvisti...* Con estos presuntos testimonios orientales se presumía la aceptación universal de su credibilidad y como tal comenzó a ser mantenida en el mundo medieval de Occidente.

Ya desde la antigüedad algunos escritores como Orígenes, Ireneo o Gregorio de Nisa habían rechazado la idea de un infierno eterno, pero se había impuesto la doctrina contraria y así la anécdota gregoriana se convertía en un caso teológico fundamental, que obligadamente habían de tratar la generalidad de los doctores. Pedro Lombardo (muerto en 1164) y por supuesto sus comentaristas no podían preterir su participación en este extraño debate, aun sin comprometerse respecto a la historicidad de la anécdota. Santo Tomás de Aquino (*In Supl. Q.* 73 art. 5 ad 5) aceptaba como la opinión más probable que Trajano hubiese sido devuelto a la vida por los ruegos de Gregorio para ser absuelto de sus pecados. Algunos hasta llegaron a calcular para Trajano los quinientos años de suspensión entre la bienaventuranza y el castigo eterno hasta ser librado por la súplica de Gregorio. Vicente de Beauvais (1200-1264) acogía y aceptaba la anécdota en su *Speculum Historiale* (X, 68), como Gersón (1363-1429) en su sermón *Pro Pace* y San Antonino de Florencia (1389-1459) en la *Summa Historialis* (I part.

tit. 7 pr. 2). A ello se añadieron las revelaciones célebres de la época: según Santa Matilde (c. 16), "no quería Dios que supiesen los hombres lo que por su liberalidad había dispuesto sobre el alma de Trajano", y Santa Brígida (5, 13) que "el alma de Trajano había sido sacada de los infiernos y elevada a un grado sublime de gloria", y así se sostuvo la credibilidad hasta llegar a los Bolandistas.

La crítica histórica se impondría con los *Anales*<sup>(5)</sup> de Baronio (1538-1607), pero ya el Tostado (1400-1455) en sus comentarios (*In 4 Lib. Regum* Q. 57) había mostrado sus reparos a la credibilidad y los grandes tomistas españoles Domingo de Soto (1494-1560) y Melchor Cano (1509-1560) o les "resultaría durísima de creer la historia de Trajano" (*In IV Sent.* ddist. 45 Q. 2 art. 2) o no encontraban contradicción alguna en que "fueran fábulas lo que se refería de Trajano y San Gregorio Magno"; no obstante, otro español escribía entonces profusamente sobre el tema, avalando su historicidad, Alonso de Chacón (1540-1599), concretándolo de una forma especial en su *Tractatum de liberatione animae Trajani a poenis inferni precibus S. Gregorii P. M.*, incluso se traduciría dicho tema en las materias predicables<sup>(6)</sup>.

Alejandro Natal (1639-1724) refutaría ampliamente en su polémica *Historia Ecclesiastica*<sup>(7)</sup> la anécdota gregoriana tanto en su historicidad como dentro de la casuística teológica. Los dicitos contra Trajano, como pagano, pederasta y perseguidor cruelísimo de los cristianos, los prodigó sin contemplaciones, constatando que todavía en su época existían autores tan pertinaces en sostener la historicidad de la anécdota que *nullis unquam se machinis dimovendos profitentur*. Concluiría con el obispo marsellés Cefeo en su *Historia Romana* (Lib. IX) que "si Trajano era culpable de crímenes tan execrables y nefandos, la fábula que tejieron algunos sin fundamento y sin sombra de razón era digna de que ardiera con él en los infiernos".

La tradición romano-cristiana aludiría con delicadeza y humilde comprensión a los presuntos aspectos negativos del *Optimus Imperator* desde el punto de vista de la ética cristiana: Gregorio simplemente *super errore clementissimi principis deflevisse* y, considerándose *peccator indignissimus* pediría a Dios que no olvidase la buena obra de este hombre devotísimo —*ne immemor sis ... in huius devotissimi viri facto*—.

---

(5) Baronio, César, *Annales ecclesiastici a Christo nato ad annum 1198*.

(6) Por ejemplo, Lanuza, Jerónimo Bautista de, (1553-1625), *Homilias sobre los evangelios que la Iglesia santa propone los días de Cuaresma* (XXXI, pr. I).

(7) Natalis *Historia Ecclesiastica*, 1676, pp. 280-289.251.